Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	27	Julio	2024

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Julio	2024	al	30	Julio	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-872-2024**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**JOSÉ BERNARDINO CORTÉS VANEGAS**	C.C. o NIT	10.271.607
Dirección	Calle 19 28-15 apto. 301	Ciudad	Manizales
Celular	311 7441986	Dirección de correo electrónico	joscortes@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 24009608647	Banco Caja Social
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

			DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐ N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	1	Junio	2024

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	7		0	Fecha de terminación	31	Diciembre	2024

Valor total del contrato	**$ 38.031.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.473.000,00**
Lugar de ejecución	Manizales		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIF No 21724	Registro Presupuestal	

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Coordinadora
Nombre del supervisor o interventor	Alba Nora Aristizàbal Vargas	C.C. o NIT	30.272.022
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	aaristizabal@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☐ N/A ☐	Fecha de expedición	5	Julio	2024	Fecha de aprobación	5	MAYO	2024

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza 42-46-101028664

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	2	Mayo	2024	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 3.803.100,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales								
Prórrogas	Si ☑	N/A ☐		**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐		
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición			
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición			
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐		Valor reducción	Valor total con reducción			

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☐						

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **Josè Bernardino Cortès Vanegas** con número de C.C. o NIT **10.271.607** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Julio

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **ALBA NORA ARISTIZÁBAL VARGAS** con número de C.C. **30.272.022** , en mi calidad de **Supervisora** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **JOSÉ BERNARDINO CORTÉS VANEGAS** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos

No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
1°. Pago	Junio	30	$ 5.193.000,00
2o Pago	Julio	30	$ 5.445.000,00

Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)	**$ 10.638.000,00**
Saldo	

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-872-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	En este periodo del contrato que comprende julio de 2024, prestamos de manera directa, personal, y con respecto de toda diligencia relancionada con la		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.2. Representar Judicial extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vin- culado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Ante las diferentes autoridades judiciales frente a las que actuamos - entièndase jueces y fiscales - tenemos la vocerìa de nuestros protegidos, en todo lo que tiene relaciòn con cada uno de los casos, estando pendientes de los requrimientos de funcionarios ya mencionados, como de nuestra coordinadora. En este lapso, se lograron, entre otros, una sentencia absolutorio y dos reconocimientos de estado de marginalidad, significando esto ùltimo, unas condenas sustancilamante bajas, en frente de que no se hubieran logrado los reconocimientos tales.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	En el ùltimo tiempo no han salido muchas leyes que sean favorables para nuestros usuarios, sì, se han proferido muchas jurisprudencias que, por ejemplo, recaban en la prueba de referencia y, otros fallos sobre la atipicidad del mero porte de estupefacientes, sin vocaciòn de venta, por ejemplo. En igual sentido y en asunto que debemos reflejar el conocimiento en		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias Y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Siempre lo hacemos asì, por ètica, por respeto al usuario, a los diferentes funcionarios y a la Defensorìa del Pueblo. De todas formas, a algunas audiencias a las que no asistimos, ha ocurrido porque me programan -por ejemplo varias audiencias para un mismo momento y ademàs por que cada dìa crece màs la carga de procesos,		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-872-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En todos los casos hacemos lo posible por estudiar a conciencia el mejor camino legal para sacar adelante los mayores beneficios para los usuarios, como por ejemplo, un principio de oportunidad, una preclusiòn, un cambio de calificaciòn jurìdica, un preacuerdo etc. En el lapso que comprende este informe nos entrevistamos -al mentos telefònicamente- con diferentes usuarios para, por ejemplo, luego		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Sigo insistiendo en que el punto sobre el cual hace hincapiè la Defensorìa, es de suma importancia y, como consecuencia de tal consideraciòn, hacemos los posible por informar constantemente a los usuarios y a sus familias sobre lo que va pasando en los diferentes casos. Es mes no fue la excepciòn, hicimos 11 visitas carcelarias.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Siempre que podemos, asistimos a las Barras, màxime ahora que, considero, la Defensorìa nos contratò a un Coordinador de mucha calidad. Gracias Defensorìa. En ocasiones nos toca retirarnos un poco antes o ingresar luego del inicio de las reuniones, de las Barras, por motivo de programaciòn de audiencias, entrevistas con usuarios etc. En este mes, asitimos a las diferentes Barras que se han		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Sobre todo, leemos jurisprudencia de manera permanente.		NO VERIFICABLE
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Como es obvio y por mìnimo respeto, acato -creo- las directrices de la señora Coordinadora.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	De manera constante anoto en la web, las diferentes notas que tienen relaciòn con este ìtem. A los usuarios, de manera permanente, con paciencia y dedicaciòn en		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	De ser el caso, asi se hace. .		NO APLICA ESTE MES

Número de contrato	CD-DP-872-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana			NO APLICA PARA CATEGORIA CIRCUITO
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	De ser el caso, asi se harà.		NO APLICA ESTE MES
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley	Afectivamente, somos muy celosos en este aspecto y por mìnimo respeto, ademàs, por el usuario.		NO VERIFICABLE
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar	De ser el caso, asi se harà.		NO APLICA ESTE MES
	6.2.16. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.	De ser el caso, asi se harà.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-872-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1		
Información a diligenciar por el contratista		
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**

2	
Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	**Observaciones**

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Julio	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



ALBA NORA ARISTIZABAL VARGAS
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION CALDAS

DÍA	MES	AA
5	Agosto	2024